

# Niños y niñas que corren el riesgo de que se violen sus derechos de protección (CPMS)

Anexo 3 de la [NOTA DE ORIENTACIÓN sobre Apoyo a los programas integrados de protección de la niñez y educación en la acción humanitaria](#) tal y como se menciona en las [Normas mínimas de protección a la niñez](#).

Actualizado en octubre de 2025

Los riesgos de protección de los niños y las niñas, sus familias y sus comunidades se agravan y aumentan exponencialmente durante las crisis. Comprender las vulnerabilidades y disparidades históricas y específicas de las crisis en los servicios permite a ambos sectores abordar la planificación, las intervenciones y la elaboración de políticas desde una perspectiva más informada.

Mientras ambos sectores exploran las intervenciones programáticas, considere las siguientes preguntas:

- ¿Cómo impactan estas circunstancias y experiencias específicas de cada población de alto riesgo en la capacidad del/la niño/a para acceder y participar en el aprendizaje de forma segura y plena?
- ¿Cuáles son las barreras o desafíos específicos que impiden o limitan el acceso y la participación?
- ¿Las intervenciones de aprendizaje existentes son capaces de acomodar las necesidades específicas de protección y aprendizaje de los niños y las niñas sin ningún insumo adicional o con pocos o sustanciales? ¿Qué insumos se necesitan?
- ¿Las políticas gubernamentales y las culturas/infraestructuras escolares son acogedoras, mitigan explícitamente los riesgos de protección y fomentan la equidad ahora y en el futuro?

Considere las necesidades específicas de los siguientes niños/as en riesgo. La lista representa sólo algunos/as niños/as en riesgo. Cada respuesta debe identificar y analizar grupos y riesgos específicos.

## Adolescentes y jóvenes

Para esta nota de orientación, la atención se centra en los/as niños/as hasta el nivel de educación secundaria, que es típicamente de 9 a 18 años. Todos los aspectos del trabajo de apoyo a los/as niños/as hasta los 18 años deben proporcionarles habilidades relevantes para la edad joven adulta y capacitarlos tanto para reclamar sus derechos como para utilizarlos para seguir construyendo su propia resiliencia y sus habilidades esenciales. La adolescencia y la juventud son períodos importantes de desarrollo del cerebro, en los que los entornos protectores pueden apoyar el éxito futuro de los niños y las niñas e incluso mitigar el impacto de la adversidad experimentada en la primera infancia. Los actores humanitarios deben tener en cuenta las perspectivas y necesidades específicas de los adolescentes tanto en la divulgación como en la programación. Es posible que la ejecución de los programas a través de las escuelas y los grupos comunitarios no siempre llegue a los adolescentes, especialmente a los más vulnerables o marginados antes de la crisis. Los adolescentes y los jóvenes pueden sentirse atrapados entre la infancia y la edad adulta. Es posible que no quieran participar en «actividades infantiles» y que no se les considere lo suficientemente maduros o mayores para participar en la toma de decisiones dirigidas por adultos y en actividades más amplias a nivel comunitario. Tanto el sector de la protección de la niñez como el de la educación deben centrarse en las capacidades de los adolescentes y en sus contribuciones a las respuestas humanitarias, además de sus necesidades. En los programas integrados, los sectores deben ofrecer oportunidades de aprendizaje protectoras, así como abordar los factores de riesgo específicos de la edad, como el aumento de las conductas de riesgo o la violencia sexual y de género. Existen importantes oportunidades para introducir y desarrollar los comportamientos y las habilidades de los adolescentes y los jóvenes a través de una programación integrada específica, así como para movilizar y desarrollar específicamente las capacidades de los adolescentes y los jóvenes para apoyar la protección y el aprendizaje continuo de las niñas y los niños más pequeños.

**A considerar:** ¿Qué oportunidades existen o se pueden crear para que los adolescentes diseñen y apoyen programas para ellos mismos, para niños/as más pequeños/as y sus comunidades? ¿Cómo se recogen las aspiraciones y los puntos fuertes de las y los adolescentes y los jóvenes en las evaluaciones y cómo se incorporan a los planes de respuesta?

[Datos sobre los resultados del aprendizaje de los adolescentes en contextos frágiles: análisis de contexto](#) (INEE, 2022) [On the Precipice of Progress: National policy openings that increase forcibly displaced adolescent and youth enrollment and retention in secondary education](#) (SEWG, 2024)

[Shifting Power to Young People - How Young People Can Lead And Drive Solutions in Humanitarian Action](#)  
(ActionAid International, Restless Development, 2019)

[With Us and For Us: Working with and for Young People in Humanitarian and Protracted Crises](#) (NRC, UNICEF, 2020)

[Lost Opportunity: Education for out-of-school youth in emergency and protracted settings](#) (NORCAP, 2024)

## Niños/as más pequeños/as (desarrollo y educación de la primera infancia)

La primera infancia abarca las edades de 0 a 8 años. A efectos de esta nota de orientación, el foco está entre los 3 y los 8 años dado que abarca desde el preescolar hasta los primeros años de la educación primaria. Los contextos de crisis aumentan significativamente los riesgos potenciales de protección para las niñas y los niños más pequeños, que se encuentran en un período de rápido crecimiento cerebral y físico, lo que puede tener un impacto perjudicial en su salud, bienestar y desarrollo continuo. Las estructuras de apoyo, desde sus relaciones con los cuidadores y la familia hasta los sistemas y estructuras que proporcionan servicios esenciales de crianza, pueden verse interrumpidas o destruidas, lo que repercute en su sensación de estabilidad, una forma de apoyar el desarrollo y las relaciones saludables, y los expone a mayores y nuevos riesgos de protección. Las experiencias tempranas de un/a niño/a afectan a la forma en que su cerebro se desarrolla y se adapta a su entorno y tienen implicaciones de por vida en el aprendizaje, la resiliencia y la salud física y mental. En concreto, la exposición a experiencias adversas crónicas crea un estrés tóxico que puede tener un impacto negativo en la salud cognitiva, socioemocional y física del niño, con consecuencias evidentes para su educación. Invertir en el desarrollo infantil temprano ofrece mayores oportunidades para comprometer a los padres y cuidadores de forma más intencionada en la provisión y el apoyo de la protección y el aprendizaje temprano. Los programas integrados necesitan necesariamente un enfoque multisectorial para garantizar que se mitiguen de forma cohesionada y global los múltiples riesgos e impactos negativos. El espacio de programación para las niñas y los niños más pequeños se extiende principalmente a las intervenciones en la familia y en el centro. A esta edad los niños y las niñas son más dependientes de los cuidadores, y el impacto de una crisis en la capacidad de los padres/madres/cuidadores para estar presentes y proporcionar apoyo debe formar parte de cualquier evaluación e intervención.

**A considerar:** ¿Cómo creamos oportunidades para las niñas y los niños más pequeños que acompañan a sus hermanos mayores a los entornos de aprendizaje? ¿Cómo podrían los programas de desarrollo infantil temprano basados en la comunidad o en el hogar pasar a la educación primaria formal o no formal? ¿Cómo podrían participar los adolescentes y los jóvenes en el apoyo a las niñas y los niños más pequeños?

[El desarrollo de la primera infancia en las normas humanitarias y documentos de orientación](#) (Alianza Moving Minds, 2021)

[Manual de desarrollo de la primera infancia en situaciones de emergencia](#) (Save the Children, 2017)

[Orientación del programa de UNICEF para el desarrollo de la primera infancia](#) (UNICEF, 2017)

[Página de recursos del desarrollo de la primera infancia](#) (INEE)

[Marco de cuidados en emergencias](#) (OMS, 2020)

[Formación en línea «Aprender jugando»](#) (LEGO, 2022)

[Informe técnico n.º 5: Pedagogía con perspectiva de género para la educación de la primera infancia \(VVOB, 2020\)](#)

[Young Children and the Polycrisis. Where to from Here \(ECDAN, 2025\)](#)

[Compendium of Resources for Family and Caregiving Strengthening in Humanitarian Settings \(Alliance, 2023\)](#)

## **Menores con discapacidades**

Los «niños y niñas con discapacidades» incluyen a quienes tienen deficiencias físicas, psicosociales, intelectuales o sensoriales (visuales y auditivas) de larga duración. Estas deficiencias pueden dar lugar a barreras físicas, comunicativas o socioculturales que limitan su participación igualitaria en la sociedad. Esto los pone en mayor riesgo en los contextos humanitarios. Los niños y las niñas con discapacidades tienen los mismos derechos humanos que todos los niños y las niñas. Ambos sectores están bien situados para identificar y abordar los riesgos y barreras que impiden a los niños y las niñas con discapacidad acceder en igualdad de condiciones a oportunidades de aprendizaje de calidad. Las instalaciones y los servicios deberían estar diseñados para el acceso y el uso de todos los niños y las niñas en la mayor medida posible y deberían incluir adaptaciones o ajustes razonables para los niños y las niñas con discapacidades. Durante todo el ciclo del programa, los dos sectores deberían analizar las relaciones entre la discapacidad y otros factores de riesgo (como las niñas con discapacidad, los/as niños/as con discapacidad que viven en instituciones, etc.) que pueden agravar las dificultades para acceder y participar con éxito en el aprendizaje y otros servicios y oportunidades. Siempre es pertinente y necesario que las partes interesadas desglosen los datos individuales y cualitativos según discapacidad, dado que los niños y las niñas con discapacidad están presentes en todos los contextos y deberían ser reconocidos a través de las políticas y la práctica en la programación de crisis y post-crisis. (Norma 31 del CPMS) Hay que añadir que los niños y las niñas con discapacidades suelen empezar la escuela más tarde que los demás, si es que empiezan, lo que es esencial para establecer conexiones con los servicios de movilización comunitaria y gestión de casos.

La educación inclusiva para las personas con discapacidad significa garantizar que las barreras físicas, de actitud y financieras no impidan a los estudiantes con discapacidades participar en la educación. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en su artículo 24, hace hincapié en el derecho a la educación inclusiva y prohíbe la discriminación por motivos de discapacidad en la educación. Conseguir una educación de calidad que incluya a las personas con discapacidad depende de lo siguiente: exigir normas mínimas de accesibilidad para todas las escuelas, incluso en contextos de emergencia; invertir en la formación de los docentes para que estén preparados para responder a la diversidad en el aula y a la inclusión de la discapacidad en particular; garantizar que los materiales/recursos de aprendizaje estén disponibles en formatos accesibles y sean fácilmente adaptables; invertir en tecnologías y dispositivos de ayuda para los niños y las niñas con discapacidad; garantizar la participación de las organizaciones de personas con discapacidad en la planificación y el seguimiento de la educación.

[Qualitative Assessment Approaches for the Protection of Children with Disabilities Within Humanitarian Contexts](#) (Alliance, 2023)

[Inclusive Education in Emergencies Training Module](#) (INEE, 2024)

[Disability-inclusive Education in Emergencies: Key concepts, approaches, and principles for practice](#) (INEE, 2023)

[Niños y niñas con discapacidades en situaciones de conflicto armado](#) (UNICEF, 2018)

[Discapacidad y COVID-19: Nota de orientación para proyectos](#) (Girls' Education Challenge UKaid, 2020)

[La tecnología de la información y la comunicación en apoyo a la inclusión de los niños y las niñas con discapacidades en la educación](#) (Humanity & Inclusion, 2022)

[La educación inclusiva de calidad en el centro de los ODS](#) (IDDC, 2015)

[Educación inclusiva: hacia la inclusión de todos los estudiantes](#) (Humanity and Inclusion, 2022)

## Género

El género desempeña un papel fundamental en el trato que reciben los niños y las niñas y en el respeto de sus derechos dentro de las familias y las comunidades. Las normas de género de las sociedades influyen en las diferentes experiencias, posibilidades y riesgos de las niñas y los niños. Estas «normas de género» también afectan a los niños y las niñas con identidad de género o características sexuales no binarias, como quienes se identifican como lesbianas, gays, bisexuales o transgéneros o que son intersexuales. Las desigualdades de género preexistentes tienden a aumentar durante una crisis humanitaria. Los ejemplos de mayor riesgo durante las crisis pueden incluir lo siguiente:

- más matrimonios precoces y forzados de niños/as o que sean víctimas de la trata de personas por parte de las fuerzas armadas;
- embarazo precoz;
- los niños y las niñas pueden ser más vulnerables al reclutamiento forzoso;
- los niños y las niñas transgénero pueden correr un mayor riesgo de sufrir violencia o tener dificultades para acceder a los espacios de aprendizaje;
- se puede esperar que todos los géneros asuman más cuidados o busquen un empleo para mantener a la familia, etc.

El impacto en la capacidad de un/a niño/a para ingresar, continuar o completar la educación formal y no formal puede ser significativo. Los análisis de los riesgos y la resiliencia de los niños y las niñas en relación con el género deberían realizarse a lo largo de todo el ciclo del programa. Las intervenciones deberían ser sensibles a las causas profundas de la discriminación y la desigualdad de género, evitar

que se refuercen o continúen las relaciones de poder de género y apoyar la igualdad de género siempre que sea posible.

[Nota de orientación de la INEE sobre género](#) (INEE, 2019)

[Manual de capacitación sobre género de la INEE](#) (INEE, 2019)

[Políticas e intervenciones para eliminar las barreras relacionadas con el género que impiden la participación y el aprendizaje de las niñas en la escuela en los países de ingresos bajos y medios: Una revisión sistemática de la evidencia](#) (Campbell Systematic Reviews, 2022)

[Hoja de recomendaciones sobre medidas de igualdad de género del IASC](#) (IASC, 2018)

[Navigating Resistance to Gender Transformation Education in Emergencies: 10 Tips for Practitioners](#) (INEE, 2025)

[Transforming Patriarchy: Engaging Men and Boys in Promoting Gender Equity in and through Education](#) (INEE, 2025)

[The Declaration of Gender Justice in Islam, Research and Findings](#) (Islamic Relief Worldwide, 2019)

[Gender responsive Teachers training Pack](#) (Plan International, 2020)

[The Role of Cash and Voucher Assistance in Increasing Equity and Inclusion for Girls and Children with Disabilities in Education in Emergencies](#) (Global Education Cluster CVA Task Team)

## Niños/as en movimiento: Niños/as refugiados/IDP/sin hogar/migrantes

Las niñas y los niños refugiados, desplazados internos o apátridas se enfrentan a mayores riesgos de abuso, negligencia, explotación y violencia. Todas las niñas y los niños tienen los mismos derechos según la Convención de los Derechos del Niño. Los estados tienen la obligación de protegerlos y de garantizar sus derechos. Las barreras legales, políticas y prácticas, así como la discriminación, pueden hacer que se impida el acceso de los niños y las niñas a los servicios esenciales. Todas las respuestas deben buscar soluciones sostenibles para los niños, las niñas, sus familias y sus comunidades mediante intervenciones programáticas y el apoyo a las políticas pertinentes y a los esfuerzos de fortalecimiento de la capacidad de las autoridades. La inclusión en una educación equitativa de calidad en los sistemas educativos nacionales contribuye a la resiliencia, prepara a los niños, niñas y jóvenes para participar en sociedades cohesionadas y es la mejor opción política para los niños, niñas y jóvenes refugiados, desplazados y apátridas y sus comunidades de acogida.

Cuerpos específicos de leyes y políticas abordan los derechos de los refugiados, incluyendo la Convención sobre los Refugiados de 1951 (y su Protocolo de 1967) y el Pacto Mundial sobre los Refugiados que proporcionan protecciones específicas y hacen hincapié en los derechos específicos de las personas refugiadas. Esto incluye el derecho a la educación formal. No se hace referencia a la educación no formal, aunque a menudo forma parte de una respuesta de EeE más amplia para las y los

refugiados. Cuando las personas refugiadas regresan a su país de origen, se las denomina «personas retornadas» y necesitan un apoyo específico para reintegrarse, incluida la reintegración en los sistemas educativos. Por lo tanto, trabajar en crisis de refugiados requiere de un marco legal específico, de consideraciones y procedimientos con implicaciones para quienes trabajan en áreas tales como coordinación, gobierno, recopilación de datos y gestión de la información, procesos de registro, determinación del estatus de refugiado y soluciones sostenibles. Para estos, se aplican ciertas orientaciones del ACNUR.

Todos los niños y niñas son la responsabilidad del gobierno del país en donde viven. Debe proveerse de protección y servicios como políticas y normas nacionales. Para las personas refugiadas y desplazadas, la falta de documentación apropiada puede ser un problema. Esto puede crear barreras para acceder a servicios y obtener garantías y beneficios de los sistemas legales, lo que incluye la habilidad para inscribirse y obtener educación formal en los países y comunidades de acogida.

La potencial falta de documentación y el reconocimiento de derechos crean barreras significativas para niños y niñas que se inscriben, completan y obtienen reconocimiento por logros académicos. En algunos contextos, los niños y las niñas refugiadas/desplazadas/migrantes/sin estado no están incluidas en los datos subnacionales o nacionales, incluidos los sistemas de datos educativos. Esto impacta la asignación de financiación, la capacitación, la asignación de recursos y el seguimiento del progreso y desafío al aprendizaje. Además, es posible que el idioma y el plan de estudios (historia, cultura) del país de acogida y de la comunidad no se ajuste a las necesidades de los niños y las niñas en movimiento.

**A considerar:** Además de las intervenciones de apoyo a los niños y las niñas en situación de movilidad, debe tomarse en cuenta la movilidad, la acreditación y el valor de la formación académica y las perspectivas de empleo cuando se asienten, se reasienten o regresen a su país de origen.

[Acceso equitativo a la educación de calidad para los niños y niñas desplazados internamente](#) (UNICEF/IDMC, 2019)

[Educación, niños y niñas en tránsito y la inclusión en la educación](#) (UNICEF, 2022)

[Educación de los refugiados 2030. una estrategia para la inclusión de los refugiados](#)

[Pacto mundial sobre refugiados](#) (ACNUR, 2019)

[Guide to Refugee Inclusion in National Education Systems](#), World Bank and UNHCR, 2025

[Supporting Integration: A Toolkit for Practitioners Working with Children and Young People on the Move](#) (Family For Every Child, 2025)

[Education solutions for migrant and displaced children and their host communities](#) (UNICEF, 2022)

[UNHCR Best Interest Procedure Guidelines: Assessing and Determining the Best Interest of the Child](#) (UNHCR, 2021)

## Niños, niñas y adolescentes separados y no acompañados (UASC)

En la mayoría de los conflictos armados, desplazamientos en masa, desastres por fenómenos naturales, hambrunas/crisis de comida y otras crisis, los niños y niñas están en creciente riesgo de separarse de sus familias u otros adultos cuidadores. En contextos de crisis, los UASC (por sus siglas en inglés) son uno de los grupos más vulnerables, habitualmente privados de cuidado y protección. Mientras que algunos tienen la necesidad de un cuidado alternativo, la mayoría puede reunirse con sus padres/madres/cuidadores, hermanos/as, miembros de su familia extendida y otros adultos conocidos que tienen la voluntad y capacidad para cuidarlos y protegerlos.

Los UASC están bajo un marco de protección que respeta los principios de unidad familiar y el interés superior del niño, la niña y el adolescente. Parte del programa puede incluir prevención de separación, rastreo de familia y reunificación, cuidado interino, soluciones a largo plazo para quienes no pueden ser reunificados e intervenciones de apoyo que promuevan el bienestar y un desarrollo saludable. Podría verse así:

- Un sistema de gestión de casos sustanciales para asegurar que los intereses superiores de los niños y niñas sean comprobados, determinados y tomados como primera consideración en todas las decisiones que los afecten.
- Los UASC tienen prioridad para el acceso igualitario y seguro a la asistencia, la protección y los servicios, incluida la educación. Hay que atender las barreras financieras y logísticas de ambos, los UASC y sus cuidadores.
- Monitoreo y seguimiento oportuno, sistemático y multisectorial que: (a) apoya la reunificación familiar y la reintegración comunitaria y (b) verifica que los niños y las niñas que han sido reunificados estén recibiendo la atención adecuada.
- Apoyando la capacitación de todos los cuidadores que apoyan a los NNA, lo que incluye docentes, para asegurar el fortalecimiento de la determinación, confianza y sentido de seguridad de los niños y niñas, y que se satisfagan las necesidades específicas en el cuidado y en la escuela. Los/as cuidadores/as reciben apoyo continuo.
- En donde haya la necesidad de una intervención especializada, debe explorarse y apoyarse con los recursos locales siempre que sea en beneficio del interés superior del niño, la niña y el adolescente.
- Cuando la reunificación no sea posible, hay que apoyar la atención basada en la comunidad que promueva la cultura del/la niño/a y proporcione continuidad en el aprendizaje, la socialización y el desarrollo.
- Documentación y transferencia oficial de la matrícula de un/a niño/a y su progreso en el aprendizaje cuando sea reunificado.

Las intervenciones deberían enfocarse tanto en responder a las necesidades de los UASC como en prevenir el riesgo y mitigar los impactos de separación. Las actividades de preparación para desastres

que hacen las escuelas y comunidades pueden prevenir y/o mitigar el riesgo de separación así como crear contingencias que permitan una reunificación rápida con las familias y comunidades. La salvaguarda de niños/as y los sistemas de notificación deberían responder a la posibilidad de una separación.

#### [Recursos UASC](#) (La Alianza)

[Child Protection Minimum Standards](#) (Alliance, 2020), Standard 13

[Inter-Agency Guiding Principles on Unaccompanied and Separated Children](#) (Inter-agency, 2004)

[Field Handbook on UASC](#) (IAWG-UASC, 2016): Core operational guidance across prevention, FTR, interim/alternative care, and durable solutions, with relevance to education continuity.

[Alternative Care in Emergencies \(ACE\) Toolkit \(IAWG, 2013\)](#): Practical toolkit for designing/monitoring alternative care, highlighting the role of schools in protective care.

[Toolkit on UASC](#) (Alliance, 2017)

[Guidelines on supervised independent living for unaccompanied children](#) (UNHCR, 2021)

[Guidance Note: Primary Prevention of Family Separation](#) (Alliance, 2022)

[Learning Package: Prevention of Separation](#) (Alliance, 2023)

[Child Protection Case Management Training Package for Case Workers in Humanitarian Settings - Level 3](#)

[Unaccompanied and Separated Children](#) (Alliance, 2023)

[UASC Training of Trainers](#) (Alliance, 2023)

## Prácticas culturales peligrosas

Prácticas culturales peligrosas, tales como el [matrimonio infantil](#) y la [mutilación genital femenina](#) (MGF), son prácticas discriminatorias cometidas con regularidad durante largos períodos de tiempo consideradas como aceptables por comunidades y sociedades. Alrededor del mundo, cientos de millones de niños y niñas experimentan algún tipo de violencia, explotación o práctica dañina, aunque las niñas corren un riesgo mayor. La norma cultural puede ser extendida más allá de la identidad de género, étnica, religiosa, grupo social o de casta. Los ejemplos de prácticas peligrosas incluyen los siguientes:

- Matrimonio infantil y MGF, lo que refleja valores de la comunidad que causan baja autoestima en las niñas.
- La participación en los medios de subsistencia y el apoyo a las familias a través de las responsabilidades pastorales impiden que los niños y las niñas asistan a la escuela a partir de cierta edad.

- Tabúes y prácticas relacionados con la menstruación que impiden la interacción, exponen a las niñas a peligros adicionales o las aíslan, e impiden una asistencia constante a la educación.

**A considerar:** ¿Cómo podrían los programas integrados corregir políticas injustas y percepciones culturales, actitudes y comportamientos que conllevan a prácticas dañinas?

[Serie de videos CPMS: Norma 8, violencia física y otras prácticas dañinas](#) (La Alianza, 2016)

[Orientaciones para comprometer a líderes tradicionales: Matrimonio infantil](#) (Save the Children, 2020)

[Secondary Education and Early Marriage in Forced Displacement and Crisis Settings Briefing Paper](#) (Plan International/UNHCR, Secondary Education Working Group, 2024)

[Preventing and Responding to Child Early Forced Marriage and Unions Technical Guidance](#) (Save the Children, 2021)

[Theory of Change: Prevent and Respond to Child Marriage in Humanitarian and Forced Displacement settings](#) (Plant Internation and Save the Children International, 2025)

## Niños y niñas en contacto con el sistema judicial

Los niños y niñas pueden estar en contacto con el sistema judicial como testigos, víctimas (sobrevivientes), acusados, delincuentes condenados, o una combinación de estos. En contextos de crisis, no es inusual que las comunidades se vean expuestas a niveles más altos de agentes del orden y otras autoridades encargadas de responder o prevenir disturbios civiles. Existen grupos de niños y niñas que pueden tener una exposición más frecuente o ser más vulnerables dentro de los sistemas legales y civiles. Por ejemplo, niños/as migrantes que pueden ser retenidos en cruces fronterizos; niños/as previamente vinculados a fuerzas y grupos armados (CAAFAG, por sus siglas en inglés) que pueden ser detenidos, niños/as trabajadores que pueden no tener los permisos para hacerlo o no estar en edad para trabajar; niños/as que han sido desprovistos de sus derechos por prácticas y sistemas legales injustos. Aprovechando las fortalezas de cada sector, los programas integrados pueden proveer de medidas de protección inmediatas mientras remedian y atienden las necesidades de aprendizaje para apoyar la reintegración, aceptación y comportamientos positivos conforme sean necesarios.

[Revisión interagencial de la justicia para los niños/as en contexto humanitario \(CPMS 14\)](#) (Oficina Internacional de los Derechos del Niños, La Alianza, 2016)

[Child Protection Minimum Standards](#) (Alliance, 2020), Standard 20

[The United Nations Global Study of Children Deprived of Liberty](#) (Nowak 2019)

## El trabajo infantil

El trabajo infantil es trabajo realizado por niños y niñas con edades por debajo del mínimo permitido. Las legislaciones nacionales normalmente establecen edades mínimas para diferentes tipos de trabajo. Por ejemplo, la edad para asistir a un trabajo de tiempo completo puede ser la edad en que termina la asistencia obligatoria al colegio. El término trabajo infantil se refiere a labores que son mentalmente, físicamente, socialmente o moralmente peligrosas y dañinas para los niños y las niñas, e interfieren con su educación al restringirle la oportunidad de asistir a la escuela, causando que abandonen prematuramente sus estudios, o requiriendo que intenten combinar la asistencia a la escuela con largas horas de trabajos pesados.

Trabajo infantil es cualquier trabajo que prive a los niños y niñas de su niñez, potencial y dignidad. Es el trabajo que interfiere con la educación de los niños y niñas y afecta negativamente a su desarrollo y bienestar emocional y físico. Muchos niños y niñas trabajadoras son sometidas a las peores formas de trabajo infantil (WFCL, por sus siglas en inglés), incluyendo trabajo forzado, reclutamiento en grupos armados, tráfico para explotación, explotación sexual, trabajo ilícito o trabajo peligroso. Las crisis humanitarias pueden incrementar la frecuencia y empeorar las formas existentes de trabajo infantil o crear otras formas. (Véase también normas CPMS [9](#) y [11](#)).

Todos los niños y las niñas están protegidos del trabajo infantil, especialmente las peores formas de trabajo infantil que se relacionan o empeoran por una crisis humanitaria. Los organismos deben ayudar a los niños y las niñas a abandonar el trabajo infantil nocivo, apoyar su reintegración en las familias (cuando sea necesario) y reincorporarse a la educación, según proceda. Cuando esto no sea posible, es importante tener en cuenta lo siguiente:

- Intentar disminuir el daño reduciendo la cantidad de horas trabajadas
- Apoyar la transición de las peores formas de trabajo infantil
- Colaborar con familias, comunidades, empleadores y sistemas para asegurar que los riesgos de protección sean mitigados en la medida de lo posible
- Asegurar que existan oportunidades accesibles de aprendizaje alternativas, flexibles y de protección para los niños y niñas trabajadoras.

[Prevención y respuesta al trabajo infantil en la acción humanitaria](#) (La Alianza, 2019)

[Child Protection Minimum Standards](#) (Alliance, 2020), Standard 12

[Child Labour and Education in Humanitarian Settings](#) (Alliance, INEE, 2023)

[Preventing and Responding to Child Labour in Humanitarian Action](#) (Alliance, 2021)

[Child Labour Case Study | Promoting Education to Prevent Child Labour Among Adolescent Girls in Lebanon](#)

[Child Labour Case Study | Conditional Cash Programming to Address Child Labour and Promote Education in Turkey](#)

## Niños/as vinculados a fuerzas y grupos armados

«Los conflictos armados tienen un impacto devastador en los niños y niñas, dado que los someten a la violencia, desplazamiento forzado, separación de sus familias, interrupciones extremas en servicios básicos y la pérdida de aprendizaje y de oportunidades de empleo. También les impone sufrimiento a través de serias vulneraciones de los derechos de los niños y niñas, tales como la explotación sexual, violación y otras formas graves de violencia sexual, matándolos y mutilándolos, y reclutándolos en fuerzas y grupos armados. El reclutamiento, o el uso de niños y niñas en fuerzas y grupos armados se refiere al alistamiento o afiliación obligatoria, forzada o voluntaria de niños y niñas en cualquier tipo de fuerza o grupo armado. Es una de las seis violaciones graves contra los niños y las niñas en tiempos de guerra, pero el número de niños/as reclutados/as sigue aumentando.

Los niños y las niñas vinculados a fuerzas y grupos armados (CAAFAG) son de edades, géneros y etnias diferentes. Los niños y niñas son usados por fuerzas y grupos armados de diferentes maneras, entre lo que se incluye combatientes, cocineros/as, porteros/as, mensajeros/as y espías. Con frecuencia son sometidos a la explotación sexual. Algunos se ven involucrados a través de la intimidación, el secuestro o el matrimonio forzado. Otros pueden ver el alistamiento como una estrategia de supervivencia cuando se enfrentan a la pobreza, falta de acceso a la educación y empleo, violencia doméstica o normas opresoras por géneros. Aun cuando la experiencia de niñas vinculadas a fuerzas o grupos armados es ignorada, no sufren menos afectación que los niños en lo que se refiere a participar o vivir directamente conflictos armados.

La vinculación con fuerzas y grupos armados expone a los niños y niñas a violencia física, psicológica y sexual, e interrumpe profundamente su desarrollo y vidas adultas. Al salir de las fuerzas y grupos armados, los niños y niñas y sus familias comúnmente experimentan altos niveles de estrés, lo que incluye adversidad socioeconómica, estigmatización y discriminación. Las oportunidades educativas perdidas y las dificultades para lograr metas en sus vidas hace que muchos niños y niñas se sientan sin nada que ofrecer a sus familias y economías locales cuando regresan a la vida civil. Algunos de los niños y niñas reclutados y usados son retenidos por extensos períodos de tiempo y juzgados por participar en habilidades hostiles consideradas ilegales, quedando expuestos a torturas e incertidumbre. Ser separados de sus familias y perder a sus seres queridos también atenta contra su bienestar y propicio desarrollo». (La Alianza, 2022b)

[Criados por el conflicto: Implicaciones para los programas](#) (Universidad de las Naciones Unidas, 2018)

[Nota técnica sobre las niñas vinculadas con fuerzas y grupos armados](#) (La Alianza, 2020)

[Salud mental y apoyo psicosocial en programas CAAFAG](#) (La Alianza, 2022)

[Child Protection Minimum Standards](#) (Alliance, 2020), Standard 11

[Education Interventions for Children Associated with Armed Forces and Armed Groups](#) (Alliance, 2023)

[Education for children and young people formerly associated with armed forces and armed groups. Guidance for teachers and educators.](#) (SRSG CAAC, 2025)

[Guiding Principles for the Domestic Implementation of a Comprehensive System of Protection for Children Associated with Armed Forces or Armed Groups](#) (ICRC, 2011)

[Childhood in Rubble: The Humanitarian Consequences of Urban Warfare for Children](#) (ICRC, 2023 ) this document includes other vulnerabilities as well